

INFORME FINAL DE SEGUIMIENTO

Grado en Comunicación Corporativa, Protocolo y Organización de Eventos / Grado / UNNE / 2020 / Seguimiento

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	2503608
Denominación Título:	Grado en Comunicación Corporativa, Protocolo y Organización de Eventos
Universidad responsable:	Universidad Antonio de Nebrija
Universidades participantes:	-
Centro en el que se imparte:	Facultad de Comunicación y Artes
Nº de créditos:	240
Idioma:	Español
Modalidad:	
Fecha de la resolución de verificación:	11-07-2017

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE SEGUIMIENTO

Presidente/a del Pleno:	Federico Morán Abad
Presidente/a Panel Artes y Humanidades:	Carmen Galán Rodríguez
Presidente/a Panel Ciencias:	Jose Abel Flores Villarejo
Presidente/a Panel Ciencias de la Salud:	Matilde Sierra Vega
Presidente/a Panel Ciencias Sociales y Jurídicas:	Oscar David Marcenaro Gutiérrez
Presidente/a Panel Ingeniería y Arquitectura:	Emilio Camacho Poyato
Vocal estudiante:	Fermin Pedregosa Argüelles
Secretario/a:	Marta Fernández Vázquez

La Fundación para el Conocimiento Madrimasd, órgano de evaluación en el ámbito universitario de la Comunidad de Madrid, ha procedido a evaluar el seguimiento del título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la Ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales así como por los estándares y directrices para el aseguramiento de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior.

El seguimiento debe concebirse como un proceso cíclico, orientado a la mejora continua y al mismo tiempo una oportunidad para las universidades madrileñas de poner en valor su oferta educativa y el compromiso hacia la excelencia de sus títulos.

El Comité de Evaluación de Seguimiento de la Fundación para el Conocimiento Madrimasd es el órgano responsable de emitir los informes finales de seguimiento. Trascurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando toda la información disponible en el expediente de evaluación del título, se emite el presente Informe Final:

CUMPLIMIENTO DE LAS DIRECTRICES

DIMENSIÓN I. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. LA PLANIFICACIÓN REALIZADA:

B: El estándar para esta directriz se logra completamente.

Justificación de la valoración: La denominación, modalidad, centro y plan de estudios se corresponde con lo que figura en la memoria verificada. El título se está desarrollando según lo previsto en la memoria de verificación.

Los criterios de admisión, los perfiles de ingreso y la estructura del plan de estudios, son coherentes con los fijados en la Memoria de Verificación.

En el curso 2017/18 se matricularon 39 estudiantes, cumpliendo así con el umbral (40 alumnos) establecido en la Memoria de verificación. Durante el curso 2018/19 se superó el umbral, por lo que se solicitó y fue autorizada una modificación, ampliándose a 80 alumnos (70 para la docencia en español y 10 en inglés), en modalidad presencial.

Las guías docentes recogen todos los elementos clave: tipo de asignatura/materia, número de ECTS, competencias, resultados de aprendizaje, contenidos, actividades formativas (en horas), sistemas de evaluación (en porcentajes), bibliografía, etc. Todas incluyen la información sobre el profesorado encargado de las diferentes materias y guardan el mismo formato, lo que hace fácil su consulta.

No existen suficientes evidencias para poder realizar una valoración objetiva de los mecanismos de coordinación horizontal y vertical del título. No obstante, en la Memoria Anual de Funcionamiento de la titulación se propone, como mejorable, la planificación y coordinación docente, especialmente entre el profesorado. Se anima a que una representación de los estudiantes participen en las comisiones de coordinación del título.

Durante el periodo concedido para la presentación de alegaciones al informe provisional previo, la Universidad alega que existen actas en las que se concretan las acciones de coordinación. Además en relación a lo que se hace constar "en la Memoria Anual de Funcionamiento de la titulación se propone, como mejorable, la planificación y coordinación docente, especialmente entre el profesorado", se afirma que es un error de interpretación. Esta comisión tras volver a evaluar la directriz ha pasado a corregir la valoración de la misma.

No hay evidencia de cómo está planificado el TFG, en concreto una guía docente, tutores, criterios de evaluación, etc. A pesar de que aún faltaría un año para que los estudiantes pudieran comenzar a desarrollarlo, esa información es relevante y, por tanto, se recomienda su puesta a disposición del alumnado.

Tanto el número como los tipos de centros indicados para la realización de prácticas parecen adecuados, después de las últimas incorporaciones.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN PÚBLICA:

B: El estándar para esta directriz se logra completamente.

Justificación de la valoración: La comunicación e información pública del programa formativo se realiza principalmente a través de las páginas web de la universidad y del Grado de Comunicación Corporativa, Protocolo y Organización de Eventos.

La web del título ofrece información precisa y completa, que concuerda con lo recogido en la memoria verificada. En la web está disponible el contenido completo de las guías docentes.

En el apartado de la web sobre Sistema de Garantía de Calidad del Título, remite al SGC de la Universidad. En el apartado de los resultados del título se presenta información respecto al sistema de recogida de datos y algunos resultados, aunque escasos, sobre el título.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD:

B: El estándar para esta directriz se logra completamente.

Justificación de la valoración: El SGIC proporciona una información aceptable en cuanto a materiales y funcionamiento. Existen evidencias de que se utilizan para la mejora de la titulación, ya que las evidencias de actas de reuniones muestran un tratamiento de temáticas generales donde participa el director del título o de la facultad, pero donde también se encuentran representadas otras titulaciones y centros. A través de las evidencias se manifiesta una preocupación por detectar las posibles áreas de mejora de los títulos en cuanto a guías docentes, coordinación, profesorado, recursos, aunque no se hace mención específicamente de éste título.

Se proponen acciones de mejora que cumplen con los apartados imprescindibles para desarrollarlas, aunque se deberían especificar con más detalle en qué consiste cada una de ellas.

La información que se proporciona en la web sobre la satisfacción de los diferentes colectivos con el título es bastante escasa. Se reconoce como buena práctica la posibilidad que ofrece la Universidad, a través de la web, de consultar las reclamaciones por curso académico.

El Sistema de Garantía Interna de Calidad de la Universidad cuenta con una Comisión de Coordinación a nivel de Universidad, responsable de la implantación y gestión del sistema de calidad en los centros, y de la que forman parte sus coordinadores de Calidad, y las Comisiones de Garantía de Calidad de los centros, formada por sus responsables y los de cada titulación, así como representantes del PAS y alumnado. Estas Comisiones son una garantía para el seguimiento de la titulación, recogiendo información.

La Memoria Anual de Funcionamiento (MAF) es un instrumento valioso en el que se analiza la titulación y se proponen mejoras y entre éstas destacamos: 1º) Aumentar la exigencia académica en todo el claustro y en los programas académicos. 2º) Impulsar los procesos de acreditación de los profesores doctores de la Facultad, así como la obtención de sexenios de investigación y 3º) Incrementar la satisfacción de los estudiantes con los programas, docencia e instalaciones y servicios del nuevo Campus y sus mecanismos de seguimiento Participación estudiantes.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS DEL TÍTULO

CRITERIO 4. RECURSOS HUMANOS:

C: Se logra el estándar para esta directriz en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: El profesorado tiene una trayectoria profesional, dado que la Facultad exige para acceder a la docencia universitaria haber trabajado en el ámbito profesional antes o en la actualidad.

En el curso 2018/19 el grado contaba con una plantilla de 21 profesores, de los que 12 eran doctores (57,14%), estando 4 de ellos acreditados (33,3% de los doctores). Por tanto, no se alcanza el umbral mínimo recomendado por la normativa vigente en lo referido a la proporción de profesorado acreditado. La universidad estimula al profesorado para la obtención del grado de doctor y se ayuda a la preevaluación de sexenios, pero se desconoce si facilita la dedicación a la actividad investigadora mediante, por ejemplo, reducciones en la dedicación lectiva para el profesorado que busque su acreditación. El nivel de dedicación es suficiente para atender las necesidades formativas de la titulación. El número de profesores a tiempo completo en la titulación es la mitad que la de profesores a tiempo parcial. La experiencia investigadora del profesorado resulta reducida, considerando sus aportaciones científicas o reconocimiento de sexenios. No existen evidencias de la transferencia de los resultados de investigación. El profesorado dispone de un Programa de formación continua y un espacio virtual de formación, si bien su participación en estos programas es mejorable, puesto que en la evidencia correspondiente se muestra un porcentaje muy reducido de participación; además en el listado aportado no se diferencia el profesorado por titulaciones, lo que dificulta su valoración.

Se recomienda reforzar la proporción de profesores doctores acreditados, aspecto que queda recogido en los planes de mejora del título.

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS:

B: El estándar para esta directriz se logra completamente.

Justificación de la valoración: La titulación cuenta con el apoyo de Personal docente académico del centro al que está adscrito el grado y tres PAS, cuyas funciones se dividen por áreas y departamentos, dan soporte a las actividades de FCA, así como a los procesos de calidad; se considera suficiente.

Por otro lado, el personal de apoyo a la titulación en la Universidad es el mismo que desarrolla su actividad en los servicios centrales. Todo este personal y servicios de la Universidad constituyen un apoyo y orientación profesional para el estudiante, y para el desarrollo del programa formativo. El Título cuenta con un Plan de Acción Tutorial, lo que permite que el alumno tenga un tutor académico y tutor de empresa.

En cuanto a los recursos materiales, las instalaciones disponibles son adecuadas a las necesidades del Grado y de los grupos de docencia. Los equipamientos y recursos materiales son apropiados para los objetivos de aprendizaje y facilitar la adquisición de competencias (plató de TV, estudio de Radio, aulas de ordenadores, etc.). La plataforma LMS principal en la que se sustenta el campus virtual es Blackboard Learn, la cual cuenta con reconocido prestigio en este ámbito.

Según la descripción de recursos e instalaciones presentadas en evidencias se considera suficiente la disponibilidad para desarrollar

el título y en consecuencia adquirir las competencias asociadas al mismo.

No obstante, se indica en el Informe de Evaluación de modificación que los grupos serán de 40 estudiantes, mientras que en el campus Princesa no hay ninguna aula de esa capacidad y en el campus Berzosa se dice que tienen capacidad para 39 personas. Sería conveniente aportar información al respecto, sobre todo teniendo en cuenta la fuerte demanda del título que alegó la Universidad en su informe de solicitud de modificación de la Memoria de Verificación. En cualquier caso, los responsables deben tener presentes este asunto respecto a futuros procesos de evaluación.

Durante el periodo concedido para la presentación de alegaciones al informe provisional previo, la Universidad pone a disposición de esta comisión nueva información que permite comprobar la suficiencia de los recursos necesarios para la implantación del título.

DIMENSIÓN 3. MEJORA CONTINUA Y RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS:

B: El estándar para esta directriz se logra completamente.

Justificación de la valoración: Los resultados de aprendizaje logrados están en consonancia con los fijados en la Memoria de Verificación y el perfil de egreso previsto. Durante el curso 2018-19 la tasa de rendimiento (relación entre créditos superados/matriculados) fue 90,91% y la de éxito del 92.37%, ligeramente por debajo de las previsiones realizadas en la Memoria Verificada. La tasa de abandono de la titulación, según la memoria verificada, es del 3% y aunque el primer año de implantación fue de 12%, en el curso 2018/19 es del 4%. El Grado se implantó en el curso 2017-2018 por lo que no se dispone de tasa de eficiencia y graduación.

La tasa de "No presentados" en alguna asignatura ascendió al 20%. Se recomienda reflexionar sobre las causas de ese dato. Las calificaciones obtenidas en las materias básicas/obligatorias, así como en las optativas, se corresponde con el nivel de exigencia establecidos en los criterios de evaluación.

En 2017-18, en la encuesta de satisfacción del alumnado la docencia alcanzó un índice de satisfacción de 8,05/10, descendiendo ligeramente en el año siguiente hasta 7,89/10, mientras que la satisfacción con los servicios disminuyó significativamente, pues pasó de 6,64/10 en 2017-18 a 5,88/10 en el curso 2018-19. Cabe destacar el alto porcentaje de respuesta del alumnado a esta encuesta (62%).

En consecuencia, se puede afirmar que los datos e indicadores se ajustan mayoritariamente a lo previsto en la memoria de verificación.

En Madrid, a 15 de julio de 2020

Fdo.: El/la Presidente/a del Comité de Evaluación de Seguimiento

Federico Morán Abad
